

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN
DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI☒ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
219-A/15
FECHA
19/11/2015
ROL S.I.I
00020-008/007/006/005

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1800/15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 287 / 288 / 289 / 290 de fecha 23/01/2015
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 1654 de fecha 13/10/2015 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OFICINA - COMERCIO
ubicado en calle/avenida/camino SANTA BEATRIZ N° 111
Lote N° ---, manzana ---, localidad o loteo ---
sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 1800/15
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1800/15, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA	79.808.860-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ABSALON ESPINOSA PIZARRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SEBASTIAN ESPINOSA GARUTI	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
MARIA EUGENIA GIL D.	
E-MAIL	R.U.T.
	REGISTRO
	00018-13
	CATEGORIA
	1°

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	46/14	22/10/2014

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		SERVICIOS	OFICINAS/LOCALES	MENOR
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	2.412,44	2.882,01	5.294,45
SOBRE TERRENO	6.916,68	862,49	7.779,17
EDIFICADA TOTAL	9.329,12	3.744,50	13.073,62
TOTAL TERRENO	1.617,10		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5.94	4.81	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,73	0,55
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0.4	0.39	DENSIDAD HaB / Há	--	--
ALTURA MAXIMA EN PISOS	LIBRE	12 PISOS	ADOSAMIENTO	40%	40%
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	5.0 / 8.7	5.0 / 8.7
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	64+4 ESPECIALES+50 BIC.	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	144+5 ESPECIALES+50BIC.
-----------------------------	-------------------------	---------------------------	-------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☒ Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria	☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☒ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

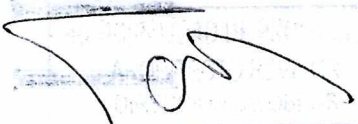
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

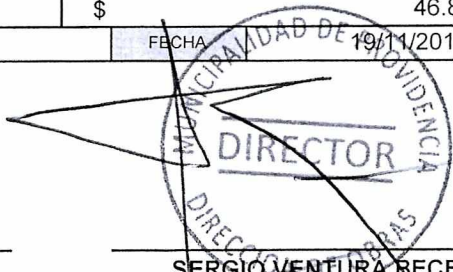
VIVIENDAS		OFICINAS	93
LOCALES COMERCIALES	4	ESTACIONAMIENTOS	149
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)			CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)			\$	8.923.600
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$	66.927
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		\$	20.108
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	46.849
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	0337803	FECHA	19/11/2015


GONZALO VARAS MACKENZIE
ARQUITECTO
REVISOR


CARLOS CASTRO URRUTIA
ARQUITECTO
JEFE DPTO. EDIFICACION


SERGIO VENTURA BECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

